



Remitente

Nombre/Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
Dirección: Avenida Calle 22 N° 68 C
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110931297
Código de barras: RA37344912000

Destinatario

Nombre/Razón Social: GERMAN ZARATE
Dirección: Calle 32 N. 49-58 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.



GESTIÓN JURÍDICA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Código: IDPAC-GJ-FT-04
Versión: 03
Página 1 de 2
Fecha: 2/12/2019

Bogotá, D.C.
OAJ-50-705-2022

Señor
GERMAN ZARATE
JAC EL CLARET
Calle 32 No. 49-58 Sur
Correo electrónico: no registra
Localidad 18
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100003854*

Fecha: 23-05-2022

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN 134 de mayo 18 de 2022
JAC EL CLARET, Código 18013
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3732

Respetado señor Zarate, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 134 de mayo 18 de 2022. **“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de los integrantes de la Junta de Acción Comunal del barrio Claret de la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe, identificada con código 18013.”.**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...).”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3732, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

   
/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co